

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120140016500	Ordinario	ARGEMIRO DE JESUS BLANDON CANO	COLPENSIONES EICE	Auto pone en conocimiento Una vez el despacho procede a efectuar la correspondiente liquidación de costas se observa que, se recibe el expediente sin audio de la decisión de segunda instancia y sin la respectiva acta de dicha audiencia. En consecuencia, de lo anterior, se dispone la devolución del expediente al Honorable tribunal Superior de Medellín, en su Sala Sexta de Decisión Laboral para lo pertinente. 02	23/07/2021		
05001310501120200019000	Ordinario	JHON JAIRO CANO CASTRILLON	AMTEX S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. YC.	23/07/2021		
05001310501120200022600	Ordinario	MARTA ISABELLA TABARES VELASQUEZ	SOLUCIONES VENTAS E INSTALACIONES SAS	Auto resuelve recurso REPONE, ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR. YC.	23/07/2021		
05001310501120200034200	Ordinario	MAURICIO DIAZ HERNANDEZ	SALUD TOTAL EPS-S	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. YC.	23/07/2021		
05001310501120200040400	Ordinario	ADRIANA MARIA HENAO AGUDELO	OLGA LUCIA MEJIA MEJIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. YC.	23/07/2021		
05001310501120200042500	Ordinario	CARLOS ANDRES RAMIREZ GOMEZ	ABURRA LTDA	Auto rechaza demanda Y ORDENA ARCHIVO. YC.	23/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LuZ Amparo Velez Gallego

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)